



## RESOLUCION DE ADMINISTRACION N° -2025-BNP-GG-OA

Lima, 05 de septiembre de 2025

### VISTO/S:

El FUT S/N con Expediente N° 2025-0012664, de fecha 03 de setiembre de 2025, presentado por la servidora Dora Jinee Yupanqui Huaman; el Informe N° 1265-2025-BNP-GG-OA-URH, de fecha 05 de setiembre de 2025, elaborado por la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas;

Que, el artículo 3 de la citada Ley, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera, y ajusta su actuación a lo dispuesto en la referida Ley y a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el Sector Cultura;

Que, mediante FUT S/N con Expediente N° 2025-0012664, de fecha 03 de setiembre de 2025, la señora Dora Jinee Yupanqui Huaman, servidora nombrada bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del sector público, con cargo de Profesional I de la Dirección de Gestión de las Colecciones, solicita la reserva de su plaza por desempeño de cargo de confianza;

Que, el artículo 14 del Decreto Legislativo N° 276, establece que el servidor de carrera o en condición de contrato permanente con una continuidad mayor a cinco años, designado para desempeñar cargo político, de dirección o de confianza tiene derecho a retornar a su grupo ocupacional, nivel de carrera o plaza, al concluir la designación;

Que, el artículo 77 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM establece que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad y, si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen;

Que, el numeral 3.1.3 de la Tercera Disposición Específica del Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" aprobado mediante Resolución



Directoral N°013-92-INAP-DNP, señala que el servidor de carrera designado para desempeñar un cargo de confianza al término de la designación reasume las funciones del nivel que le corresponde, para lo cual deberá reservarse su plaza de carrera;

Que, mediante el Informe N° 0001265-2025-BNP-GG-OA-URH de fecha 05 de setiembre de 2025, la Unidad Funcional de Recursos Humanos, concluye que, es viable la reserva de la plaza de la servidora Dora Jinee Yupanqui Huaman, con cargo de Profesional I de la Dirección de Gestión de las Colecciones, por desempeño de cargo de confianza, desde el 08 de setiembre de 2025; a cuyo término deberá reasumir sus funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde;

De conformidad con lo señalado en el literal b) del numeral 2.5 del artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 000220-2024-BNP de fecha 31 de diciembre de 2024, mediante la cual se delegan facultades a diversos funcionarios/as de la Biblioteca Nacional del Perú, el/la Jefe/a de la Oficina de Administración tiene, entre otras, la facultad de tramitar, autorizar y resolver acciones del personal respecto a las asignaciones, ceses, rotaciones, encargo de funciones y puestos, designaciones temporales de funciones y puestos, reconocimiento de remuneraciones, destakes, renovaciones de contratos, y todos aquellos actos o actuaciones que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal, adscritos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DISPONER**, la reserva de plaza de la servidora **Dora Jinee Yupanqui Huaman**, con el cargo de Profesional I de la Dirección de Gestión de las Colecciones, desde el 08 de setiembre de 2025, hasta la culminación de su designación, a cuyo término deberá reasumir sus funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde.

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Unidad Funcional de Recursos Humanos adopte las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo 3.- DISPONER** que la Unidad Funcional de Recursos Humanos, adjunte copia de la presente Resolución en el legajo de la servidora **Dora Jinee Yupanqui Huaman**.

**Artículo 4.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.

**AGUSTIN RODOLFO SALDAÑA MURRUGARRA**  
JEFE  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

